

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estado Electrónico

ESTADO No. 038

Fecha Publicación, 12 de junio de 2020

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Decisión	Cuaderno
11001310301620190058900	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LEONARDO IVAN FORERO TORRES, IDEDTH CONSTANZA HERRERA ENCISO	Auto ordena seguir adelante con la Ejecución Decreta venta bien en pública subasta, practicar liquidación del crédito, condena en costas parte demandada, fija agencias en derecho y ordena remitir expediente a los jueces civiles del circuito de ejecución de sentencias	11 de junio de 2020	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de la anterior decisión, en la fecha 12 de junio de 2020 y a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** por término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis Germán Arenas Escobar
Secretario